

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2024 /84	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 250MI-VB2VN-CC8CP Fecha de emisión: 20 de Marzo de 2025 a las 10:34:41 Página 1 de 1	FIRMAS : 1.- Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 18/09/2024 09:44
	ESTADO FIRMADO 18/09/2024 09:44

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad (José Manuel Moreno Mateo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:44:52 del día 18 de Septiembre de 2024 con certificado de AC. Firmado profesional - CUALIFICADOS: JOSE MANUEL MORENO MATEO - DNI 29774539G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DECRETO

Vista la Relación Q/2024/84, de fecha 12/09/2024 por importe total de 7.829,49€ y en concepto de AYUDAS EC. SUMINISTROS VITALES_AGOSTO.

Visto el Informe de Intervención de fecha 16 de septiembre de 2024, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe social de fecha 7 de agosto de 2024, emitido por el Jefe de Servicios Sociales, con el VºBº del Concejal de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad, en el que manifiesta *"Con relación a las Ayudas de Suministros Vitales a las personas que se indican a continuación, por parte de este Servicio se ha comprobado la situación de cada una de las personas incluidas en la relación, y se informa que reúnen los requisitos establecidos para ser beneficiarias de las ayudas y por las cuantías propuestas ..."*.

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: ☐ Que se justifique por el Departamento Gestor con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, si procede la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2024/84, de fecha 12/09/2024 por importe total de 7.829,49 € y en concepto de AYUDAS EC. SUMINISTROS VITALES_AGOSTO.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por el Concejal Delegado de Servicios Sociales, Familia y Accesibilidad, D. José Manuel Moreno Mateo, en virtud de delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023. (Documento firmado electrónicamente al margen)